

Om.^o (como pueden, y deben) aseguirados & mis-
nales Entiendas, para mirar por ese Pueblo Indu-
dad, me es indispensable preveniales, que si no el
con la mas pronta eficacia, y aplicacion. El que se
que totalmente la Real Hacienda, no podre usar
Oficios, y representando a Su Mage.st, se quedan en
misericordia los pobres Labradores, estimando mas el
para que se les atienda, y socorra su Real Clero
para la futura sumentera. Y para lo demas queda

el mayor bien espiritual, y temporal del N.^{ro}, les
co mi buena voluntad, y luego a N.^{ro} S.^o
Census. grana m.^o d. Murcia y Junio 13, 1780

De Om.^o su mas afecto

El modo vicio para y se
queda solvada con con Juan Lopez de Caraballa
franza algun alivio para
ese y otros Pueblos, es dar
vea y un cumplido con su
obis.^o como suabos y peticiones
varios a su Mage.st



Des. D. Alonso de Alcazar, y D. Gines Solana y Canovas